



AYUNTAMIENTO

de

PORZUNA

(13120 CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EMPLEO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE PORZUNA CELEBRADA EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2016

“EL OBJETO DE LA PRESENTE SESIÓN ES APROBAR DE ACUERDO CON LA BASE DECIMA DE LA CONVOCATORIA LA RELACION DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE 2 OFICIALES 1^{as}”

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Porzuna, siendo las 12:15 horas del día 8 de Junio de dos mil dieciséis, se constituyó en sesión la referida Comisión, siendo Presidida por D^o Antonio María Rodríguez Aguilera, Secretario de la Corporación y asistiendo los D. Ángel Rojas Caro Presidente del Comité de Empresa Ayuntamiento de Porzuna, D.^a Adoración Gonzalo López, Trabajadora Social de este Ayuntamiento, actuando como Secretaria de la misma D.^a María Isabel del Álamo García, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento

Iniciado el acto se pasó a conocer el único punto del Orden del Día denominado “APROBACION DE ACUERDO CON LA BASE DECIMA DE LA CONVOCATORIA LA RELACION DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE 2 OFICIALES 1^{as}”, para lo cual se analizó el listado de aspirantes en contestación a la Oferta Genérica y la Pública al respecto, Anuncio de la Alcaldía al respecto (Anexo I), aplicando los criterios de participación de la Orden de 27/10/2015 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo por la que se Regula el Mencionado Plan de empleo de conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007 de 12 de Abril, Ley 30/84 de 2 de agosto, 7/85 de 2 de Abril, R.D. 781/86 de 18 de Abril R.D. 896/91 de 7 de Junio y R.D.364/95 de 10 de marzo y las Bases de la Convocatoria de este Ayuntamiento de fecha 19 de Febrero de 2016. Tras ello por unanimidad se acordó:

1º ADMITIR AL CUMPLIR CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA ORDEN DE 27/10/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO Y LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ESTE AYUNTAMIENTO Y DE ACUERDO CON LOS DATOS FACILITADOS POR LA OFICINA DE EMPLEO DE PIEDRABUENA A LOS SOLICITANTES QUE A CONTINUACION RELACIONADOS:

SOLICITANTES ADMITIDOS

JUAN MIGUEL SANCHEZ GARRIDO

2º ADMITIR AL CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 7.2 DE LA ORDEN DE 27/10/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA ADOPTANDO EL CRITERIO DE DESEMPLEADOS NO OCUPADOS CON MAYOR TIEMPO EN DESEMPLEO Y QUE NO COBRAN PRESTACIONES POR DESEMPLEO A:

SOLICITANTES ADMITIDOS

RAÚL GUTIERREZ PUENTES

IVAN GOMEZ PALOMARES



AYUNTAMIENTO
de
PORZUNA
(13120 CIUDAD REAL)

3º EXCLUIR AL NO CUMPLIR LOS APARTADOS 4.1 a) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y DEL ARTICULO 7.1 DE LA ORDEN DE 27/10/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, Y DE ACUERDO CON LOS DATOS FACILITADOS POR LA OFICINA DE EMPLEO DE PIEDRABUENA A LOS SOLICITANTES QUE A CONTINUACION RELACIONADOS:

SOLICITANTES EXCLUIDOS
JESUS ESPINOSA DE PAZ (COBRA PRESTACIÓN)
FRANCISCO JVIER MAESTRE SANCHEZ (COBRA PREPARA)

3º La presente Acta se elevará como propuesta de la Comisión Local de Selección al Órgano competente de la Corporación para su ratificación mediante Decreto de Alcaldía, en dicho decreto se otorgará un plazo de 5 días para que los interesados puedan realizar las reclamaciones que consideren oportunas en defensa de sus intereses

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia finalizó la sesión, siendo las 13:00 horas del mismo día, de todo lo cual se levanta la presente acta que como Secretaria Certifico.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

LA SECRETARIA

Fdo ANTONIO MARIA RODRÍGUEZ AGUILERA

Fdo. Mª ISABEL DEL ÁLAMO GARCÍA

PRESIDENTE COMITÉ DE EMPRESA AYUNTAMIENTO DE PORZUNA

TRABAJADORA SOCIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO



Fdo.D. ÁNGEL ROJAS CARO,

Fdo .Dª ADORACIÓN GONZALO LÓPEZ,